

MARTES, 12 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 69

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2016-3015** *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2016, por el que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras de los concursos literarios, 9ª Edición del Premio Literario Tristana, de novela fantástica.*

BDNS(Identif.): 302767.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de los siguientes concursos literarios, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 21 de marzo de 2016.

— Premio Tristana (novela fantástica).

- 1º Beneficiarios: Escritores de lengua española de cualquier edad y nación.
- 2º Objeto: Novelas pertenecientes al género fantástico.
- 3º Bases reguladoras: Consultar bases completas en [www.santander.es](http://www.santander.es)
- 4º Cuantía: Un único premio de 6.000 euros.
- 5º Plazo de presentación de originales: Termina el 29 de mayo de 2016.
- 6º Requisitos de los trabajos: Obras escritas en español, de tema y forma libres.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003, de la Ley General de Subvenciones.

Santander, 21 de marzo de 2016.  
La concejala de Cultura,  
Miriam Díaz Herrera.

2016/3015